



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDE

Icononzo septiembre 27 de 2016.

D.A - 338

Doctor

RICARDO OROZCO VALERO

Secretario del Interior

Gobernación del Tolima

Ibagué

Asunto: Solicitud Ayuda Humanitaria Inmediata.

Apreciado doctor Orozco:

Reciba un afectuoso saludo en nombre de la Administración Municipal de Icononzo.

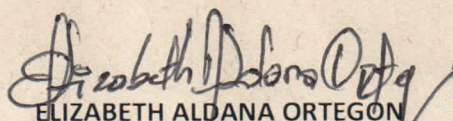
Respetuosamente me permito solicitar de acuerdo al decreto de corresponsabilidad 1546 de 2016, socializado en reunión del Comité Territorial De Justicia Transicional Ampliado en el pasado mes de julio, y por no estar priorizado el Municipio de Icononzo por la Unidad de víctimas Nacional, nos vemos en la imperiosa necesidad de pedir apoyo con la entrega de una ayuda humanitaria inmediata para la familia de la señora FERJI LORENA LINARES COCA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1122677763 y su núcleo familiar, por el hecho ocurrido el 6 de julio de 2016.

Nuestro municipio cumple con las condiciones para acceder a la subsidiariedad.

Adjunto copia de solicitud emanada de la Personería Municipal.

En espera de una respuesta afirmativa y oportuna.

Cordialmente,


ELIZABETH ALDANA ORTEGÓN
Secretaria General y de Gobierno.

C.C. Defensoría del pueblo.

Revisó: ELIZABETH ALDANA ORTEGÓN

Secretaria General y de Gobierno.

Elaboró: Aleyda Patricia Ortiz Parrado 

Enlace Víctimas.

ICONONZO CORRIGE EL CAMINO
Edificio Municipal-Icononzo Tolima Cra. 6ª No.5-67
Celular. 3138850257
Código Postal: 734020
alcaldia@icononzo-tolima.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



MUNICIPIO DE ICONONZO
PERSONERIA

**"EL SECRETO DE LA PAZ ESTA EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS
HUMANOS"**

Septiembre 08 de 2.016
OFICIO No. 425

Doctor
JORGE ENRIQUE GARCIA ORJUELA
Alcalde Municipal
E. S.

ALCALDIA DE ICONONZO	
NIT: 800100050-5	
ICONONZO CORRIGE EL CAMINO	
09 SEP 2016	
HORA: 8:40am	RADICADO: 2635
DEPENDENCIA: D-A	
FIRMA: [Firma]	

Cordial Saludo.

De manera atenta, solicito a sus buenos oficios para que se ordene a quien corresponda se le otorgue la atención humanitaria inmediata conforme lo establecido en el art. 63 de la Ley 1448 de 2.011, a la señora FERLI LORENA LINARES COCA, identificada con la CC No. 1.122.677.763 y su núcleo familiar, proporcionándole albergue temporal y asistencia alimentaria, quien ha presentado declaración de víctima por desplazamiento forzado ante este despacho, la cual se remitirá a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, para su respectivo tramite de inclusión en el Registro Único de Víctimas. Código de Declaración: ND000689059.

La mencionada familia viene desplazada forzosamente del Municipio de Calamar - Guaviare, vereda las Damas y actualmente se encuentra residiendo en la vereda Paticuinde de este municipio.

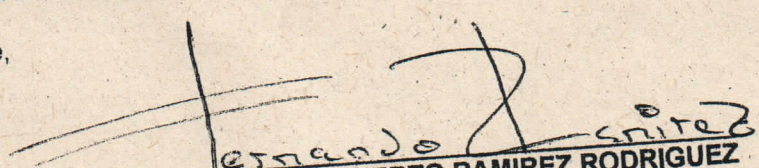
Para mayor información se remiten los siguientes datos de la víctima:

FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE: julio 07 DE 2016
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: JULIO 23 DE 2016
VICTIMA DE: GRUPO GUERRILLERO
TELEFONOS DE CONTACTO: 3212105034
GRUPO FAMILIAR DE LA VICTIMA

Nombre	Documento identidad	Fecha Nacimiento	Parentesco
Lauri Alexandra Castillo Linares	TI. 1.122.237.429	11/12/2006	Hija
Steisy Sharik Montoya Linarez	RC. 1.122.678.852	11/02/2010	Hija
Andriw Eluy Molina Linares	RC. 1.122.679.476	30/04/2015	Hijo

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


FERNANDO ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ
Personero Municipal

Dirección: Carrera 6.No.5- 16 -Telefax: 0918682061
E/mail -personeriadeicononzo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.677.763

LINARES COCA
APELLIDOS

FERJI LORENA
NOMBRES

Ferji Lorena LC
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1990

CALAMAR
(GUAVIARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-JUL-2008 CALAMAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO RANDEZ TORRES



P-5400300-00151725-F-1122677763-20090528 0011862475A 1 19319260